



MENDOZA

DECRETO 342/2018 **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Convenio de Colaboración, entre la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.
Del: 16/03/2018; Boletín Oficial 17/05/2018

Visto el expediente 3363-D-2017-77762, en el cual se solicita la aprobación del Convenio de Colaboración, suscripto oportunamente entre la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, representada en ese acto por la Sra. Vicegobernadora de la Provincia Ing. Agr. Laura Gisela Montero, por una parte y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, representado por su titular, Cdora. Nélica Elisabeth Crescitelli, por la otra; y

Considerando

Que el citado convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración en la aplicación de la Ley N° 8653 y del Decreto N° 878/15 que crea y reglamenta, respectivamente, el Cuerpo de Patrocinio Jurídico Gratuito para mujeres y todas aquellas personas que padezcan violencia de género, dependiente de la actual Dirección de Género y Diversidad de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de acuerdo a lo normado en el Art. 3° inc. i) de la Ley N° 8830

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°. Apruébese el Convenio de Colaboración, suscripto oportunamente entre la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, representada en ese acto por la Sra. Vicegobernadora de la Provincia Ing. Agr. Laura Gisela Montero, por una parte y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, representado por su titular Cdora. Nélica Elisabeth Crescitelli, por la otra, el que en fotocopia autenticada, como Anexo, forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

ALFREDO V. CORNEJO - NELIDA ELISABETH CRESCITELLI

ANEXO

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

